



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

11201 *Delegación de las funciones de Presidencia por ausencia*

El Presidente de la Mancomunidad des Raiguer, por Decreto de Presidencia núm. 2021-0117 de fecha 29/10/2021, ha dictado la siguiente resolución:

“ASUNTO: Delegación de funciones de Presidencia per ausencia

El Sr. Andreu Isern Pol, Presidente de la Mancomunitat des Raiguer, debido a mi ausencia en la Mancomunitat des Raiguer, del día 7 al 14 de noviembre de 2021 y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

1.- *DELEGAR la totalidad de las funciones de la Presidencia al Vicepresidente de la Mancomunitat, Sr. GUILLEM VILLALONGA RAMONELL, durante el periodo indicado.*

2.- *COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.*

3.- *REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el art. 44.2 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.*

Lo que se eleva a público para su general conocimiento.

Binissalem, a fecha de la firma electrónica (29 de octubre de 2021)

El presidente
Andreu Isern Pol